DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1069/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 39/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015

"MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA"

05 DE OCTUBRE DE 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 39/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015

"MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1069/2015, de fecha 21 de julio de 2015, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **TSE Roberto Ayala - Jefe Dpto. de Energía – D.A.**
- **Tec. Esp. Eliot Ramírez - Técnico Especialista D.A.**
- **Sr. Emigdio Báez - de la Dirección de Meteorología e Hidrología.**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 28/08/2015, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
OPEL INGENIERIA DEL ING. CARLOS SENA	LETICIA BRITOS	2.046.755
EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	MA. TERESA LUGO	4.253.234

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la Póliza	Vigencia de la Póliza
OPEL INGENIERIA	LOTE 1 Gs. 88.543.000 LOTE 2 Gs. 12.455.750 LOTE 3 Gs. 66.757.500 LOTE 4 Gs. 16.622.500	Gs. 16.800.000	100 Días
EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	LOTE 1 NO COTIZA LOTE 2 Gs. 41.392.000 LOTE 3 NO COTIZA LOTE 4 Gs. 42.868.00	Gs. 12.000.000	65 Días
IRUN INGENIERIA	LOTE 1 NO COTIZA LOTE 2 Gs. 20.832.500 LOTE 3 Gs. 99.580.000 LOTE 4 ON COTIZA	Gs. 12.000.000	65 Días

OBSERVACIONES:
(NINGUNA)

Emigdio Báez ELIOT RAMIREZ Roberto Ayala

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 1348/2015, de fecha 31/08/15, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE		OPEL INGENIERIA del Ing. Carlos Sena		IRUN INGENIERIA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.	✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo del llamado.	✓		✓		✓	
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**NO APLICA**		✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**		✓		**No Aplica**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**		✓		✓	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**NO APLICA**		**CUMPLE NO FIGURA EN REGISTROS DE LA DINAC**		**CUMPLE NO FIGURA EN REGISTROS DE LA DINAC**	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si	**NO APLICA**		**CUMPLE NO APARECE**		**CUMPLE NO APARECE EN**	

ELIOT RAMIREZ
ROBERTO AYALA

el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.			**EN DATOS DEL SINARH**		**DATOS DEL SINARH**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**NO APLICA**		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**		✓		✓	
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		**NO APLICA**		**NO APLICA**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		**NO APLICA**		**NO APLICA**	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: * un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó	✓		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

* los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**CUMPLE NO FIGURA EN REGISTROS DE LA DINAC**		**NO APLICA**	**NO APLICA**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE NO APARECE EN DATOS DEL SINARH**		**NO APLICA**	**NO APLICA**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
E) Oferentes en Consorcios (NO APLICA)				

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓		✓	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes y servicios detallados en la Sección III.	✓		✓		✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	✓		✓		✓	
El oferente deberá poseer al menor 3 (tres) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios similares a mantenimiento de generadores de energía y/o grupos electrógenos, de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014).	✓		✓		✓	
Las empresas que realicen los trabajos deberán estar categorizadas en la ANDE.		×	✓		✓	
Listado de personales categorizados como electricistas en ANDE mínimo categoría D, en nivel de dependencia (mínimo 3 categorizados).		×	✓		✓	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.						
Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos, los equipos a ser reparados y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	✓		✓		✓	

ROBERTO AYALA
ELIOT RAMIREZ

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE		OPEL INGENIERIA del Ing. Carlos Sena		IRUN INGENIERIA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	3,51		57,50		1,15	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	0,23		0,09		0,69	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo.	0,37		2,33		0,28	

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio:

La Gerencia Técnica D.A. remite el informe técnico expresando lo siguiente: Las Firmas **EMPRENDIMIENTOS TAUROS SACIE, OPEL INGENIERIA e IRUN INGENIERIA** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencia y calidad de servicio para los **Lotes N° 1, 3 y 4.**

La Gerencia de Sistemas de Observación Meteorológica remite el análisis técnico informando que las Firmas **EMPRENDIMIENTOS TAUROS SACIE, OPEL INGENIERIA e IRUN INGENIERIA** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencia y calidad de servicio para el **Lotes N° 2.**

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Oferta presentada por la Firma **OPEL INGENIERIA del Ing. Carlos Sena**, es la más baja en cuanto a los **Lotes N° 1, 2, 3 y 4**, y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

ROBERTO AYALA
ELIOT RAMÍREZ

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1069/2015,** de fecha 21/07/2015, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LCO N° 02/2015 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA",** a la empresa: **"OPEL INGENIERIA del ING. CARLOS SENA"**, los lotes:

LOTE 1: Por un **monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses**.
LOTE 2: Por un **monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses**.
LOTE 3: Por un **monto máximo de Gs. 165.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 82.500.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses.**
LOTE 4: Por un **monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses.**

Atentamente,

TSE Roberto Ayala
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Tec. Esp. Eliot Ramírez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Emigdio Báez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA"

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: IRUN INGENIERIA

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	185.999.850		155.522.183		192.963.439			
Pasivo Corriente (PC)	211.924.295	0,88	102.678.365	1,51	181.571.150	1,06	3,46	1,15

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	211.924.295		102.678.365		181.571.150			
Activo Total (AT)	266.197.465	0,80	173.518.961	0,59	265.664.689	0,68	2,07	0,69

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	8.940.076		14.881.192		12.915.652			
Capital	30.766.251	0,29	43.768.156	0,34	58.649.348	0,22	0,85	0,28

Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por el Dpto. de Licitaciones.
La función de la Gerencia Financiera se limita al establecimiento de los coeficientes o razones financieras sin formar parte del comité de evaluación, a la cual corresponderá además determinar si los datos proporcionados por los oferentes son veraces.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Financiera

Lic. Raquel Cabrera
Gerente Financiero
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA"

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	418.551.042		502.048.233		444.886.674			
Pasivo Corriente (PC)	90.118.725	4,64	143.980.184	3,49	186.433.050	2,39	10,52	3,51

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	90.118.725		143.980.184		186.433.050			
Activo Total (AT)	438.784.833	0,21	519.930.222	0,28	871.413.672	0,21	0,70	0,23

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	3.326.945		26.525.163		299.013.754			
Capital	300.000.000	0,01	300.000.000	0,09	300.000.000	1,00	1,10	0,37

Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por el Dpto. de Licitaciones.
La función de la Gerencia Financiera se limita al establecimiento de los coeficientes o razones financieras sin formar parte del comité de evaluación, a la cual corresponderá además determinar si los datos proporcionados por los oferentes son veraces.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Financiera

Lic. Raquel Cabrera
Gerente Financiero
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA"

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: INGENIERIA OPEL

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	392.063.880		1.065.567.056		1.392.900.587			
Pasivo Corriente (PC)	50.962.352	7,69	6.600.770	161,43	414.261.089	3,36	172,49	57,50

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	50.962.352		6.600.770		414.261.089			
Activo Total (AT)	1.078.533.741	0,05	1.259.743.957	0,01	1.979.038.053	0,21	0,26	0,09

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	410.087.468		225.571.798		206.708.177			
Capital	95.705.677	4,28	95.705.677	2,36	617.483.921	0,33	6,98	2,33

Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por el Dpto. de Licitaciones.

La función de la Gerencia Financiera se limita al establecimiento de los coeficientes o razones financieras sin formar parte del comité de evaluación, a la cual corresponderá además determinar si los datos proporcionados por los oferentes son veraces.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Financiera

Lic. Raquel Cabrera
Gerente Financiero
DINAC

COMPLEMENTO ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 39/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015

"MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA"

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil quince, los miembros del Comité de Evaluación procedió a realizar un Complemento de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 39/2015 a fin de realizar la siguiente aclaración:

1. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

Conforme a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/2013, este comité aclara que el oferente Opel Ingeniería del ing. Carlos Sena sí aparece en la base de datos del SINARH donde figura como docente activo de la Universidad Nacional de Asunción.

El Art. 2° de la Ley 1626/00, establece en el inciso f), que "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica", quedan exceptuados de las prohibiciones para contratar con el estado, por ende, el oferente Carlos Ireneo Sena, propietario de la firma Opel Ingeniería, se encuentra exento de esta limitación.

TSE Roberto Ayala
Miembro Comité de Evaluación

Tec. Esp. Eliot Ramírez
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Emigdio Báez
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

VISTO: El complemento del Acta de Evaluación y Recomendación N° 39/2015 del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA" ID N° 290.813.** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° RATIFICAR: la adjudicación realizada por Resolución N° 1507/2015 de fecha 09 de octubre de 2015, a la Empresa "OPEL INGENIERIA" del Carlos Sena, los lotes:
LOTE 1: Por un **monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses. LOTE 2:** Por un **monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses. LOTE 3:** Por un **monto máximo de Gs. 165.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 82.500.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses. LOTE 4:** Por un **monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses.**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC REPUBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil